

BOLETÍN INFORMATIVO 29 de agosto de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Atestigua Gobernador Alfonso Durazo plenaria de legisladores de la coalición.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3470>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Necesario, crear en la Guardia Nacional un área especializada para la protección y seguridad de las ANP. La diputada Armendáriz Guerra presentó iniciativa de reformas a la Ley de la Guardia Nacional. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-crear-en-la-guardia-nacional-un-area-especializada-para-la-proteccion-y-seguridad-de-las-anp#sc.tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen reforma para regular la contaminación visual ocasionada por la publicidad exterior. El diputado Atanacio Luna impulsa cambios a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con esa finalidad. Fue turnada Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-para-regular-la-contaminacion-visual-ocasionada-por-la-publicidad-exterior#sc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Disminuye población en albergues menor de 14 años y aumenta la de 15 y más, señala estudio del IBD

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3529-disminuye-poblacion-en-albergues-menor-de-14-anos-y-aumenta-la-de-15-y-mas-señala-estudio-del-ibd>

- **DAN SEGUIMIENTO A DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS EN SONORA**

Con el objetivo de agilizar la digitalización de la administración pública, el Gobierno de Sonora y de la Ciudad de México han firmado un acuerdo de colaboración mediante el cual se dotó de 200 softwares de manera gratuita al estado, por lo que se le dará seguimiento al avance del programa, informó el gobernador Alfonso Durazo. Además, **señaló que con la digitalización de trámites públicos se estaría facilitando el acceso de la ciudadanía a la vinculación con el gobierno para tener un mayor acceso a los servicios que este presta gracias a la eficacia de las nuevas tecnologías; al mismo tiempo, agregó, también se ayuda a socavar la corrupción, debido a que se cierra la oportunidad a la discrecionalidad que pueda presentarse en los trámites realizados de manera personal.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/dan-seguimiento-a-digitalizacion-de-tramites-publicos-en-sonora-8806673.html>

- **PRESENTA MONREAL INICIATIVA DE LEY PARA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES**

Con el fin de proteger a los consumidores de los abusos de los proveedores de boletos para espectáculos, conciertos y festivales el senador Ricardo Monreal presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los consumidores. En la exposición de motivos el legislador explica que en México la industria del espectáculo ha ido al alza de manera significativa siendo ya tan robusta que se encuentra en los primeros 10 lugares en el mundo.

Fuente: <https://www.espresso.com.mx/noticias/mexico/de-que-trata-la-ley-para-proteccion-de-los-consumidores/159537>

- **RETOMARÁ PRI INICIATIVA PARA PROHIBIR CORRIDAS DE TOROS EN MÉXICO**

Una vez que la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados eliminó 103 iniciativas, sustentando el argumento de que no eran de actualidad, **la bancada del PRI en San Lázaro anunció que de nueva cuenta propondrá la prohibición de las corridas de toros y las peleas de perros; aquella que impondría obligaciones a las mineras de restaurar las afectaciones al medio ambiente y la actualización de la norma ambiental para que esté acorde con los tratados internacionales.** El coordinador Rubén Moreira Valdez y su correligionaria Melissa Vargas Camacho reiteraron la determinación de volver a presentarlas como iniciativas de su partido.

Fuente: <https://www.jornada.mx/notas/2022/08/28/politica/retomara-pri-iniciativa-para-prohibir-corridas-de-toros-en-mexico/>

- **'SOLO SÍ ES SÍ': EN QUÉ CONSISTE LA NUEVA LEY DE CONSENTIMIENTO SEXUAL EN ESPAÑA**

Se llama Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, aunque es más conocida como Ley de Libertad Sexual y, sobre todo, como ley de "solo sí es sí". **Fue aprobada este jueves por el Congreso de los Diputados de España con 205 votos a favor y 141 en contra. Una vez la firme el rey, se inscribirá en el Boletín Oficial del Estado y previsiblemente entrará en vigor en cuestión de semanas.** El nuevo mandato expone que las conductas sexuales sin consentimiento se considerarán agresiones y se castigarán con diferentes penas en dependencia de las circunstancias y los agravantes del caso. La nueva ley elimina la actual distinción entre abuso y agresión sexual. Toda interacción sexual sin el consentimiento de la otra persona será una agresión y se castigará con una pena de prisión de 1 a 4 años. También se introduce el agravante por sumisión química.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/bbc/nueva-ley-consentimiento-sexual-espana/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei